

<b>T.</b>	
Tabaco. <i>Sobre su estanco</i> .....	120
— <i>V. empleados ó página</i> .....	94
Tamaulipas. <i>Decreto de aquel estado que es contrario á la constitucion</i> .....	54
Tambores mayores. <i>Acerca de los que soliciten pasar á compañía</i> .....	85
Tampico. <i>Prevenciones á los inutilizados, y á las familias de los muertos en esta campaña</i> .....	272
Tejas. <i>V. permiso 105.— Desertores que se han de remitir allá</i> ..	438
Tolome. <i>V. premios</i> .....	32
Tratado. <i>De amistad y comercio entre los Estados-Unidos Mexicanos, S. M. el rey de Sajonia y S. A. R. el principe Co-regente</i> .....	459
Tratados. <i>De amistad, comercio, navegacion y límites, entre los Estados-Unidos Mexicanos y los del Norte, 169, 216 y..</i>	456
Trompetas. <i>Acerca de los que soliciten pasar á compañía</i> .....	85
Tropa. <i>No insulte á los que transiten por los cuarteles</i> .....	33
— <i>— Prest doble á esta, en celebrad de la instalacion del congreso</i> .....	493
— <i>— Armada. Prevencion á la que transite por las calles</i> ..	494

<b>V.</b>	
Velarde. <i>C. Juan Andres, privilegio que se le concede</i> .....	69
Veracruz. <i>Letras de cambio procedentes de allí, no se paguen por ahora</i> .....	157
Vestuario. <i>V. contrata</i> .....	4
Viáticos de venida. <i>A diputados y senadores del congreso general</i> ..	328
Vice-presidente de la república. <i>Se le concede licencia para mandar personalmente las armas</i> .....	140
— <i>— Declaracion de serlo el Exmo. Sr. D. Valentin Gomez Farias</i> .....	499
— <i>— V. ceremonial ó página</i> .....	501
— <i>— Aviso de entrar á desempeñar el poder ejecutivo</i> .....	501
Visitas. <i>Acerca de la de reos en la ex-inquisicion</i> .....	433
— <i>— En los cuarteles, 449 y.</i> .....	455
— <i>— De cárcel. Prevencion sobre este punto</i> .....	473

<b>Y.</b>	
Yucatán. <i>V. amnistia ó página</i> .....	29
— <i>— Declaracion á favor de los militares que contrajeron matrimonio sin la debida licencia, durante la escision de aquel estado</i> .....	112

## INDICE

*De las disposiciones que no siendo de los meses comprendidos en este tomo, se insertan por cuanto que se citan en las que él contiene, y páginas en que se hallan aquellas.*

	<b>PAGS.</b>
Art. 16 de la acta constitutiva de 31 de enero de 1824. <i>Sobre atribuciones del poder ejecutivo</i> .....	57
Art. 30 de la misma acta. <i>Proteccion que debe dar la nacion á los derechos del hombre y del ciudadano</i> .....	118
Art. 34 de la acta referida. <i>Sobre la garantia que la constitucion da á los estados, y obligaciones de estos</i> .....	58
Arts. 40 y 41 del arancel de aduanas marítimas de 16 de noviembre de 1827. <i>Sobre libertad de derechos á los frutos, géneros y efectos nacionales que se exporten, excepto los que señala</i> .....	31
Bando de 17 de mayo de 1791. <i>Sobre presentacion de tornaguias en las aduanas</i> .....	421
Bando de 14 de febrero de 824. <i>Se prohíbe absolutamente se fijen en las esquinas ó parages públicos pasquines y papeles sediciosos</i> .....	72
Bando de 19 de febrero de 825. <i>Prohibe bajo las penas que expresa fijar en parages públicos caricaturas y dibujos insultantes</i> .....	73
Arts. 82, 84 y 85 de la constitucion federal de 4 de octubre de 1824. <i>Sobre eleccion de presidente y vice de la república</i> .....	500
Arts. 96 y 97 de la propia constitucion. <i>Sobre elecciones de presidente y vice-presidente, y medidas que se han de tomar cuando se hallen impedidos</i> .....	141
Art. 110 de dicha constitucion. <i>Sobre atribuciones del presidente, y restricciones de sus facultades</i> .....	58 y 59
Art. 110 de la citada constitucion, facultad 19. <i>Atribuciones del presidente entre otras</i> .....	270
Art. 161 de la mencionada constitucion. <i>Obligaciones de los estados</i> .....	61
Art. 161 de la expresada constitucion (parte 3.ª.) <i>Obligacion de los estados para guardar y hacer guardar la constitucion y leyes</i> .....	118 y 119
Art. 163 de la relacionada constitucion. <i>Juramento que ha de</i>	



	<i>prestar todo empleado público antes de tomar posesion de su destino.....</i>	133
	Circular de la direccion general de aduanas de 30 septiembre de 1780 núm. 107. <i>Que se cobre en calidad de depósito la alcabala en los casos de adeudo que expresa.....</i>	415
	Circular de la mencionada direccion de 25 de febrero de 1790, núm. 294. <i>Sobre correspondencia reciproca de las administraciones referidas de alcabalas.....</i>	416
	Circular de la propia direccion de 1.º de abril de 1791, núm. 311. <i>Sobre noticias oportunas que deben darle las administraciones de alcabalas en orden á guias.....</i>	419
	Circular de la misma direccion de 16 de junio de 1791, núm. 314 <i>Sobre guias y responsivas para su arreglo.....</i>	424
	Circular de la referida direccion de 31 de agosto de 1791, núm. 322. <i>Sobre extincion de las oficinas establecidas en las aduanas con motivo de la práctica del marchamo.....</i>	425
	Circular de la propia direccion núm. 342 de 6 de marzo de 1792. <i>Sobre noticias que han de remitirse reciprocamente las aduanas.....</i>	426
	Circular de la mencionada direccion núm. 361 de 26 de noviembre de 1792. <i>Sobre lo que debe practicarse por lo respectivo á alcabala y responsivas en caso de venderse el todo ó parte de los efectos en los lugares de la ruta que señala la guia.....</i>	427
	Circular de la misma direccion núm. 518 de 29 de enero de 1803. <i>Trata de la oportuna presentacion de responsivas conducentes de la circular de la direccion general expresada núm. 771 de 5 de octubre de 1816. Mútua correspondencia de las aduanas para la presentacion de guias y tornaguias.....</i>	428
	Circular de la direccion general referida de 30 de setiembre de 1816, núm. 804. <i>Sobre guias y tornaguias y correspondencia de las administraciones de alcabalas.....</i>	412
	Circular de la secretaria de hacienda de 12 de noviembre de 824. <i>Sobre pago de retirados y pensionistas.....</i>	45
	Circular de la secretaria de guerra de 25 de enero de 1825, inserta en circular de la secretaria de hacienda de 4 de febrero de 826. <i>Que no se descuenta para monte pío á aquellos oficiales cuyas familias no deban percibirlo.....</i>	43
	Circular de la secretaria de guerra de 13 de mayo de 1826, inserta en circular de la secretaria de hacienda de 24 del mismo. <i>Que no se hagan á militares retirados de capitanes arriba los descuentos de inválidos.....</i>	44
	Circular de la inspeccion de milicia permanente de 31 de diciembre de 827. <i>Sobre que subsista el reglamento del estado mayor de 19 de noviembre de 1823.....</i>	332
	Circular de la secretaria de relaciones de 2 de mayo del 829. <i>So-</i>	

	<i>bre que no se estreche á salir de la república á los españoles súbditos de naciones amigas, asi como los que pertenecian al navio Asia.....</i>	442
	Circular de las secretarias de relaciones y de hacienda de 4 de setiembre de 1835. <i>Que no se registren ni exijan derechos á los equipajes de los agentes diplomáticos.....</i>	76 á 78
	Decreto de las cortes de España de 11 de setiembre de 1820. <i>Aclaraciones relativas á la prision ó detencion de cualquier español.....</i>	250
	Decreto ú órden de la soberana junta provisional gubernativa de 22 de noviembre de 1821, circulado por la direccion general de aduanas en 29 del mismo bajo el núm. 15. <i>Sobre que se establezca el método de tornaguias.....</i>	411
	Decreto de 19 de noviembre de 823. <i>Reglas sobre francatura de la correspondencia de oficio.....</i>	101
	Decreto de 26 de enero de 1824. <i>Otras reglas sobre francatura de la correspondencia de oficio.....</i>	102
	Decreto de 4 de agosto de 824. <i>Sobre clasificacion de rentas generales y particulares.....</i>	62
	Art. 9 del decreto de 4 de agosto de 1824. <i>Los bienes nacionales pertenecen á las rentas generales de la federacion.....</i>	119
	Decreto de 18 de febrero de 1830. <i>Reglas sobre correspondencia libre, de porte y acerca de la que se dirija á las naciones extranjeras.....</i>	108
	Decreto de 28 de agosto de 830. <i>Derechos que han de pagar los géneros, frutos y efectos extranjeros procedentes de Yucatán durante la excision de aquel estado.....</i>	29
	Ley 2, tit. 17, lib. 12 de la novisima Recopilacion. <i>Persecucion de malhechores, breve determinacion de sus causas y ejecucion de penas que merezcan.....</i>	243
	Ley 3, tit. 17, lib. 12 de la novisima Recopilacion. <i>Sobre persecucion de gitanos, vagos, bandidos, saltadores y facinerosos.....</i>	245
	Ley 5.ª, tit. 17, lib. 12 de la novisima Recopilacion. <i>Persecucion de malhechores y contrabandistas.....</i>	236
	Ley 8, tit. 17, lib. 12 de la novisima Recopilacion. <i>Los saltadores de caminos y sus cómplices aprehendidos por la tropa en las poblaciones queden sujetos al juicio militar.....</i>	234
	Ley de 28 de agosto de 1823. <i>En qué casos puede procederse á la detencion ó arresto de cualquier persona, y medidas para el breve despacho de las causas que expresa.....</i>	247
	Ley de 27 de setiembre de 823. <i>Modo de juzgar á los saltadores de camino, ladrones, conspiradores en despoblado y sus cómplices.....</i>	232
	Ley de 6 de abril de 824. <i>Se proroga la ley de 27 de setiembre de 823.....</i>	251
	Ley de 3 de octubre de 825. <i>Extension de la ley de 27 de setiembre de 823.....</i>	



tiembre de 823. Sobre ladrones juzgados militarmente.	252
Ley de 10 de abril de 1827. Haber de la milicia activa sobre las armas .....	94
Arts. 1.º á 3.º de la ley de 14 de abril de 828. Reglas para dar cartas de naturaleza .....	117
Ley de 20 de agosto de 829. Indulto á los soldados desertores y á los oficiales casados sin licencia que expresa .....	84
Ley de 19 de febrero de 830. Las mugeres de oficiales indultados por ley de 20 de agosto de 829, quedan habilitadas para el goce del monte pio .....	84
Ley de 20 de febrero de 1830. Gracia concedida á los jornaleros de la fábrica de puros y cigarros .....	94
Arts. 1 á 3 de la ley de 16 de octubre de 830. Establecimiento de un banco de avío y fondo que se asigna para formacion de su capital .....	120
Notas á la tarifa núm. 29 del reglamento de la tesorería general, de 20 de julio de 1831. Artículos de que se componen las raciones que en campaña disfruta el ejército .....	159
Art. 9, trat. 1.º, tit. 9 de las ordenanzas generales del ejército. Cuaderno que ha de tener el habilitado de cada cuerpo para que el tesorero anote los caudales que le entrega .....	230
Arts. 5.º de órdenes generales, y 2.º de la obligacion del subteniente, tomo 1.º, trat. 2.º, tit. 1.º y 6.º de la ordenanza general del ejército. Sobre valor y prontitud en obedecer .....	79
Orden del congreso general de 4 de junio de 824. Sobre asesores de los comandantes generales .....	251
Providencia de la direccion general de alcabalas de 13 de diciembre de 1817, haciendo prevenciones á la aduana de México. Sobre el modo de despachar los convoyes .....	407
Providencia de la secretaría de relaciones de 13 de abril de 825, circulada por la de hacienda en 16. Sobre que no esten sujetos á registro los equipos de los agentes diplomáticos de las naciones extranjeras .....	75
Real órden de 13 de mayo de 1791. Aboliendo la práctica del marchamo y que queden establecidas las guías y tornaguías	425
Reglamento de 19 de noviembre de 823, para el servicio del estado mayor general de los ejércitos de la república mexicana, y estados y noticias que deben dar los cuerpos y secciones divisionarias .....	334

## ERRATAS SUBSTANCIALES.

PAGS.	LINEAS.	DICE.	LEASE.
107	2	trate	trata
110	última	en 29	en este dia
111	6	caso que	caso de que
125	30	jama	jamas
144	4	cobren	borren
149	5	relaciones	justicia
149	14	1835	1832
157	5	solicen	soliciten
159	16	1832	1831
163	1.º	1835	1832
165	folio	Noviembre de 1835	Noviembre de 1832
216	folio	116	216
237	20	tiempa	tiempo
246	8	vecinos	vecinos
254	20	ariiculo	artículo
263	22	quemar solo cohetes	quemar cohetes
282	8	sair	salir
329	7	solicitud es	solicitudes
331	28	de la propia secreta- ría	de la secretaría de hacienda
338	última	cada uno, y conoci- miento	cada uno, conocimiento
407	22	cumptimiento	cumplimiento
Id.	23	hizo	hizo la
416	30	sunto	asunto
430	12	legatos	legajos
439	8	comisaría	comandancia
503	18	pág. 31	páginas 31 y 441
504	última	pág. 58	pág. 85

## NOTAS.

1.º En la página 31 se anunció el decretò de 9 de marzo de 1832 relativo á la autorizacion que expresa concedida al gobierno; mas habiéndose advertido posteriormente que se omitió estamparla al pié de la letra, se hizo en la página 441; pero habiéndose dejado de po-







